



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0800-2018-UNAP
Iquitos, 11 de junio de 2018

VISTO:

El Oficio N° 364-2018-FCB-UNAP, presentado el 08 de junio de 2018, por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 265-2018-FCB-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Ángel Ruiz Frías, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 265-2018-FCB-UNAP, del 06 de junio de 2018, en la que resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio de los biólogos: Marx Peña Hidalgo, para el dictado de la asignatura de Biología Celular y Molecular y Javier Ramírez Abanto para la asignatura de Tesis I, en la unidad descentralizada de San Lorenzo – Provincia de Datem del Marañón, del 04 al 19, durante el semestre académico 2018 – I, quienes a su retorno presentarán un informe detallado de las actividades realizadas;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 265-2018-FCB-UNAP, del 06 de junio de 2018, de la Facultad de Ciencias Biológicas, de acuerdo a los siguientes términos:

“Autorizar el viaje en comisión de servicio de los biólogos: Marx Peña Hidalgo, para el dictado de la asignatura de Biología Celular y Molecular y Javier Ramírez Abanto para la asignatura de Tesis I, en la unidad descentralizada de San Lorenzo – Provincia de Datem del Marañón, del 04 al 19, durante el semestre académico 2018 – I, quienes a su retorno presentarán un informe detallado de las actividades realizadas”.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



~~3000000007~~
Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL